

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON      ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico      Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Huelva.

#### A N E X O

- Los de limpieza de la plaza de abastos, en días alternos, y limpieza diaria de consultorio médico (excluida la sala de estar) y sanitarios de los colegios.
- Los indispensables de ayuda a domicilio (alimentación, higiene personal, compras y atenciones sanitarias).

*RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/714/2001.  
Entidad beneficiaria: Complejo Industrial TAR, S.L.  
CIF: B-18548958.  
Subvención concedida: 10.217,21.

Granada, 29 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/109/2002.  
Entidad beneficiaria: Grupo Cervezas Alhambra, S.L.  
CIF: B-92060672.  
Subvención concedida: 15.626,31.

Granada, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1889/2001.  
Entidad beneficiaria: Carchuna La Palma, S.C.A.  
CIF: F-18013748.  
Subvención concedida: 15.626,32.

Expediente: GR/EE/564/2002.  
Entidad beneficiaria: Ajxaris, S.L.  
CIF: B-18477190.  
Subvención concedida: 10.818,22.

Expediente: GR/EE/377/2002.  
Entidad beneficiaria: Infotel, Inform. y Telecomun.  
CIF: A-18413302.  
Subvención concedida: 21.035,42.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1563/2000.  
Entidad beneficiaria: Contenedores Guerrero, S.L.  
CIF: B-18517409.  
Subvención concedida: 7.813,16.

Expediente: GR/EE/382/2000.  
Entidad beneficiaria: Orfanato Ntra. Sra. del Pilar.  
CIF: G-18054510.  
Subvención concedida: 7.212,15.

Expediente: GR/EE/583/2002.  
Entidad beneficiaria: Purullena de Plásticos.  
CIF: A-18042572.  
Subvención concedida: 12.020,24.

Granada, 11 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de

lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/466/2000.  
Entidad beneficiaria: Asoc. para la Interv. Imeris.  
CIF: G-18518183.  
Subvención concedida: 10.818,22.

Expediente: GR/EE/590/2002.  
Entidad beneficiaria: Carranza Hostelería, S.L.  
CIF: B-18080804.  
Subvención concedida: 9.015,18.

Granada, 17 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se indica.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la subvención por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relaciona:

Expediente: GR/EE/1302/2000.  
Entidad beneficiaria: Mensajeros 9 AM, S.L.  
CIF: B-18460014.  
Subvención concedida: 9.015,18.

Granada, 17 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicos los cursos homologados de capacitación para la utilización de plaguicidas.*

De conformidad con el artículo 3.5 del Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas, que han sido homologados por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Sanidad y Consumo, los cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2002.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

### A N E X O

#### I. CARNET MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

1. Denominación del curso: Capacitación para realizar tratamientos fitosanitarios.

Código: 0291225.

Centro docente y dirección: Adeprove. Avda. Barcelona. Edif. Auringis, portal 1, Bajo, 23002, Jaén.

Nivel: Básico.

Objetivo: Dotar de los conocimientos necesarios para el manejo y usos de plaguicidas a las personas implicadas en tratamientos plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Trabajadores del campo y propietarios de pequeñas explotaciones.

2. Denominación del curso: Capacitación para realizar tratamientos fitosanitarios.

Código: 0292226.

Centro docente y dirección: Adeprove. Avda. Barcelona, Edif. Auringis, portal 1, Bajo, 23002, Jaén.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Dotar de los conocimientos necesarios para el manejo y usos de plaguicidas a las personas implicadas en tratamientos plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Trabajadores del campo y propietarios de pequeñas explotaciones. Personal auxiliar y encargados y aplicadores.

3. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas de uso fitosanitario.

Código: 0191160.

Centro docente y dirección: Foryser y Asociados, S.A., Avda. de Arcos, calle Eje, 65, 11405, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar al alumno/a en el manejo y aplicación de plaguicidas. Que conozca los riesgos derivados de su utilización y sepa las buenas prácticas fitosanitarias.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

4. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas de uso fitosanitario.

Código: 0292227.

Centro docente y dirección: Foryser y Asociados, S.A., Avda de Arcos, calle Eje, 65, 11405, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Poder realizar la aplicación de plaguicidas con la mayor seguridad para los trabajadores agrarios y los consumidores, evitando la presencia de residuos y cuidando el medio ambiente.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

5. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0191161.

Centro docente y dirección: Codem, S.C.A., C/ Virgen de la Oliva, 7, Bloque A-1, 41011, Sevilla.